JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA
NIT 7.167.703-2
calle 10 N° 10A-18
Tel: (038) 3134019861
Tunja - Colombia
solucionesysmakro@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 167

Señores	Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(031) 5461500 - Ext. 000
Dirección	Calle 57 No. 8-69	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	30/11/2024, 20:33
Expedición	30/11/2024, 20:33
Vencimiento	30/11/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Puntas para multimetro Longitud de cable:900 mm, Longitud total de punta: 130 mm, Longitud de la punta de prueba:16.3 mm (roscado), Nivel de Seguridad: CAT III 1000V/CAT IV 600V 10A	6.00	32,987.50	19 %	235,530.75
2	Transmisor de temperatura para termocupla tipo K, salida 4 a 20 mA	1.00	67,950.00	19 %	80,860.50
3	Bomba de agua sumergible 24V, 800L/h, 22W	2.00	217,600.00	19 %	517,888.00
4	Sensor de flujo de agua YF S402 0 3 a 6 0 l/min rosca G 1/4 material plástico voltaje 5 24 VDC	2.00	81,500.00	19 %	193,970.00
5	Módulo conversor de voltaje a corriente, entrada 0-10V, Salida 4-20mA, voltaje de alimentación 24V	2.00	25,500.00	19 %	60,690.00
6	Electroválvula para agua, metálica, 24V, 1/2, normalmente cerrada	2.00	92,450.00	19 %	220,031.00
7	Termocupla tipo K, con sonda sensor de 10cm de longitud y cable de 3 metros	2.00	45,950.00	19 %	109,361.00
8	SOLDADURA DE ESTAÑO ROLLO 60/40 DE 1 MM CON RESINA X 100 GRAMOS	12.00	32,046.22	19 %	457,620.02
9	LAMINA BAQUELITA TAMAÑO CARTA	16.00	14,423.27	19 %	274,619.06
10	SHIELD L298N, MANEJO DE DOS MOTORES DC	18.00	25,392.85	19 %	543,914.85
11	REGULADOR DE VOLTAJE 7812 TO220	6.00	1,162.18	19 %	8,297.97

Total items: 11

Valor en Letras:
Dos millones setecientos dos mil setecientos ochenta y tres pesos m/cte con quince cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 2,702,783.15

Total Bruto	2,271,246.34
IVA 19%	431,536.81
Total a Pagar	**2,702,783.15**

Observaciones:
#$36-02-00-015-951410;CO1.PCCNTR.6567583;dcbello@sena.edu.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764081948155 aprobado en 20241022 prefijo FEV desde el número 158 al 500 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4754 Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados Tarifa
CUFE: 9f1ae5aed001b3182dbaf602d54db27cc4ec4210847545a6985a134a10a52114b77cb76a622dc6719f7b24d57d4d78f5

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764081948155

(415)7707212489984(8020) 001876408194815 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
7 1 6 7 7 0 3	2	RUBIO	GARCIA	JOSE	FRANCISCO

11. Razón social

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Tunja

Cód. 2 0

24. Dirección
CL 10 10 A 18

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Boyacá	Tunja

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-10-22 / 11:34:24 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres RUBIO GARCIA JOSE FRANCISCO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 7167703 1004. DV 2
1005. Cod. Representación
1006. Organización RUBIO GARCIA JOSE FRANCISCO

997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 1 0 - 2 2 / 1 1 : 3 4 : 2 4

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764081948155

(415)7707212489984(8020) 001876408194815 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
7 1 6 7 7 0 3	2	RUBIO	GARCIA	JOSE	FRANCISCO

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	SOLUCIONES Y SUMINISTROS MAKRO CL 10 10 A 18	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEV	158	500	6	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO